

149712

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



149712

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en España

a favor de

Don José Díaz Franco, residente en Vigo-Pontevedra-
calle Isabel II num.3

p o r

"NUEVO DISPOSITIVO PARA EVITAR EL FRAUDE EN EL CON-
SUMO ELECTRICO"

Inventor: Don José Díaz Franco de nacionalidad Española.

149712



Las Centrales electricas, carecian hasta la fecha de una verdadera proteccion contra el fraude de corriente y sobre todo en la suministrada por tanto alzado.

5 Para poder evitar este abuso de los abonados se inventaron una porcion de aparatos reguladores del paso de corriente, conocidos la mayor parte de ellos, con el nombre de "limitadores". Pero lo cierto es que hasta la fecha, ninguno cumplió las necesidades de este servicio. Pues mientras unos se quemaban, otros se desregularizaban, y ademas, colocados en las fachadas de las casas, tampoco se podía exigir responsabilidad sobre ellos al abonado, por cuanto no estaban bajo su custodia y cuidado. Tenian ademas otro inconveniente, cual es el que dándoles unos golpes o puesteandolos, dejan pasar toda la corriente que necesite el abonado para su uso, tal como para planchas, hornillos, cocinas, estufas, etc... recargando las lineas generales de la distribucion en un tanto por ciento tal elevado, sobre lo que pueden soportar que muchas veces crean verdaderos conflictos a las Empresas, dificiles de resolver momentaneamente, y en perjuicio siempre de la Empresa y abonados de buena fé.

20 Evitar este abuso, es el fin del dispositivo referido, pues por el no se deja pasar mas corriente que el 50 % mas de la que pague el abonado. O sea, que a un abonado que tenga un abono de 50 W. el dispositivo le dejará pasar hasta 75 W. y así sucesivamente. Pero en el momento que el abonado quiera obtener carga superior a este, ya sea para plancha u otro aparato de consumo, que exceda del 50 % de su abono, instantaneamente queda sin luz, pues el no puede maniobrar en dicho dispositivo por cuanto éste, va dentro de una caja precintada por la Empresa y además está colocado puertas adentro de su domicilio, con lo cual es responsable de cualquier maniobra fraudulenta.

30 También sirve para regular el consumo del abonado por contador, pues las Empresas saben (entre otras muchas clases de fraudes) que en corriente alterna, cambiando la polaridad de la fase y cogiendo el neutro del agua, un contador de 3 amperes pasa todos los amperes que necesite el abonado. Pero dotando



a dichos contadores a su salida de líneas de un dispositivo del mismo amperaje del contador, el abonado podrá defraudar a las Empresas, hasta la cantidad de tres amperes, pero nunca ni un Watio mas.

40 Actualmente hay abonados que teniendo colocados contadores de tres amperes, tienen cargas sobre ellos superiores a doce amperes, pagandó consumos que no llegan a 0'25 ptas. diarias.

45 El dispositivo mencionado se representa en los dibujos adjuntos en los cuales las figs. A, B, C, muestran el aspecto exterior de la caja precitada en que va encerrado.

50 Las figuras D y E muestran el interior del dispositivo y tal como puede advertirse por la primera de ellas este se compone de un armazón 8 sobre el que van montados los bornes de conexión 1 y 2 comunicados con las piezas 3 y 4, las cuales se representan en detalle en la fig. E, y que son brquillas,

55 dentro de las cuales se coloca el dispositivo 7 que es una pieza de carton u otro material aislante, en la que hay colocado un deposito electrolitico de capacidad variable. Los extremos 5 y 6 de la pieza 7 son metalicas para que pueda establecerse el paso de la corriente a través del aparato. Este está encerrado dentro de una caja constituida por un fondo 9

60 y una tapa 10 provista de un precinto para que no sea posible maniobrar en el interior con el fin de impedir el buen funcionamiento del dispositivo. Las figs. F, G, y H muestran el aspecto exterior de la pieza de material aislante que contiene el deposito electrolitico referido.

65 Como queda dicho la capacidad del deposito es variable y en el momento en que se pretende obtener mayor corriente que la previamente fijada, el deposito electrolitico se funde y el dispositivo interrumpe el paso de la corriente.

70 Hecha la descripción precedente es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que queda descrita.

N O T A

En resumen la PATENTE DE INVENCION que se solicita se

149712



caracteriza por lo que sigue:

75

1ª. Por consistir en un depósito electrolítico, colocado dentro de un material aislante de cartón ó cualquier otro adecuado cuyos extremos son metálicos, para que formen contacto con las piezas fijas de conexión ó paso de la corriente.

80

2ª. Porque el depósito electrolítico mencionado es de capacidad variable, según sea la corriente que quiera dejarse pasar por él, y cuando se pretende obtener mejor fluido que el fijado de antemano, el depósito electrolítico se funde, y como consecuencia interrumpe el paso de la corriente.

85

3ª. Porque el dispositivo está encerrado dentro de una caja precintada de material aislante que hace imposible el manobrar en su interior con el fin de perturbar su funcionamiento, lográndose así evitar los fraudes en el consumo de corriente eléctrica ya que el dispositivo solo deja pasar la que previamente se ha convenido.

90

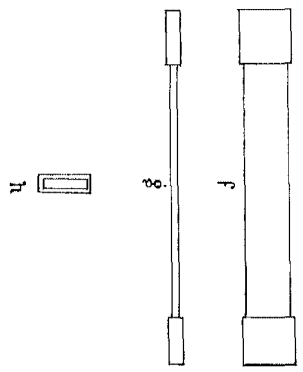
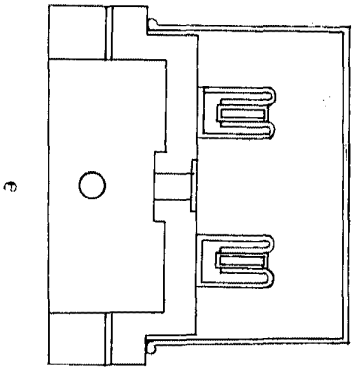
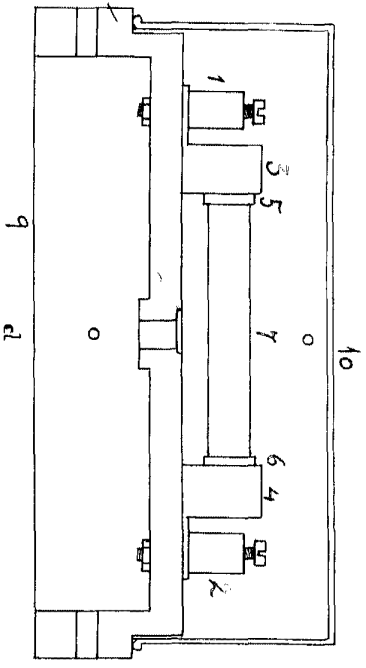
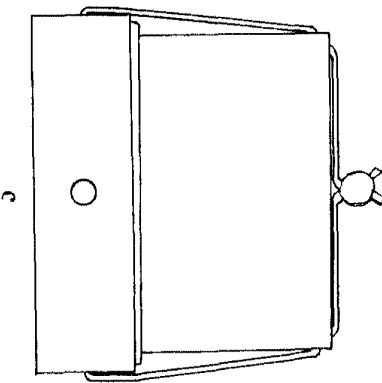
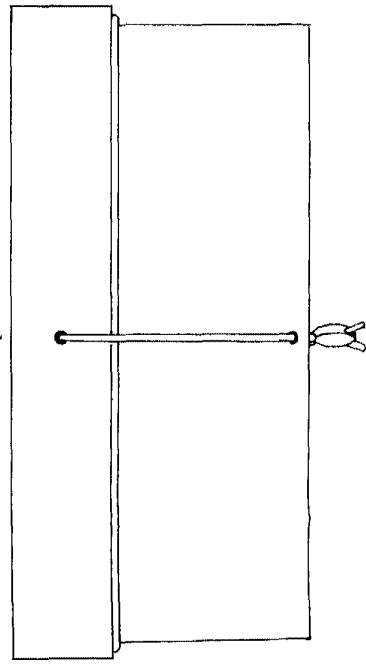
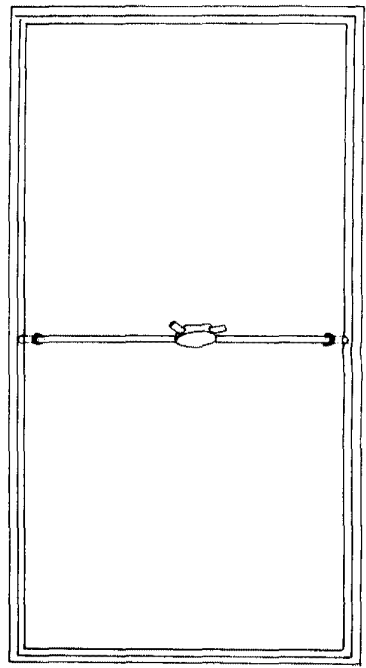
4ª. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION que se solicita "NUEVO DISPOSITIVO PARA EVITAR EL FRAUDE EN EL CONSUMO ELECTRICO".

95

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de 4 páginas escritas a máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

Madrid 13 de Junio del 1940

ALFONSO UNGRIA



Handwritten notes:
 1875
 1875
 1875